

Victoria 7 de 1899

" Estimado D. Cesario:

He recibido su esquete y agra-
do la cuenta de la comuni-
dad, y como yo nada debo;
como creo lo habra dicho mi
inquilino que abita en mi casa
que es el canero; pero no obstante
para mas satisfaccion para V.^o
contesto; que al hacer la escrito-
ra el propio dueño de la hacien-
da del censo, que es D. Luis Qui-
ro de Samaniego merced en Deran-
teville; la firmo del modo
siguiente; que el habra de

pagar todos los gastos ocasionados hasta la fecha 15 de Mayo 1898
bien sea de contribucion como
gastos de cummivao, y que yo
desde el mismo 15 de Mayo en
adelante del 1898 soy yo el
pagar las derramas que el
pueblo heche de contribucion
impuesto por el gobierno y
todos los gastos que se ocasionen en la comunidad, asi
es que espero ademas que le
cobren todos los años que debe
a la cummivao si hay derecho,
que tambien cobren la contribucion
del municipio hasta el 15

de Merin del 1895= por que enton
ces pagare yo del 15 en adelante,
de lo contrario sino se lo cobran,
tampoco yo lo pagare, como es
de justicia.

Disculpe por la letra pues
Tengo una pluma malisima

Sabe que tienen una casa
calle Oriente 10 2.ª y 3.ª

Con nuestro afec-
to en su esposa y V. cuanto quier
de este en afec-

Ventura Sumanco

